

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

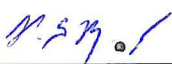
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Regularización de predios a través de estímulos fiscales.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/PM/13	
Consiste en proporcionar a la ciudadanía estímulos fiscales, respecto del Programa denominado "Bienestar en tu Patrimonio", para la bonificación en el pago de impuestos inmobiliarios municipales de hasta un 100%, derivado de la tramitación de Títulos de Propiedad o Escrituraciones ante instancias como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), así como el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) o el Registro Agrario Nacional (RAN).						
FUNDAMENTO JURÍDICO		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto, artículo 115 fracción V inciso e. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Octavo, artículo 139 fracción II inciso a Gaceta del Gobierno el Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto, Título Primero, Capítulo Primero, artículos 5.1. fracción I, II y V y III inciso a), 5.3. fracciones V y VI, 5.6 y 5.10 fracciones X, XIV, XVI y XVII, Título segundo, Capítulo segundo artículos 5.22 y 5.23, Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, 13 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Segundo, Artículo 31 fracción II Gaceta del Gobierno del Estado de México, 9 de marzo de 1999, y sus reformas y adiciones. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo II, artículo 32 fracción XI, Sección XI, Artículo 108 VIII, Gaceta Municipal 1º de enero de 2025 sus reformas y adiciones.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para la que la Población Tlalnepantlense obtenga bonificaciones en el Pago del Impuesto Predial e Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Bienes Inmuebles y sus accesorios, incluyendo multas y recargos, respecto de los inmuebles en proceso de regularización que se encuentren incorporados a programas con organismos Federales y Estatales tales como el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y Registro Agrario Nacional (RAN).				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						

1.- Documento que acredite la posesión de la propiedad	N/A	1	Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal, apartado "Regularización de predios a través de estímulos fiscales", fracción IV, Insumos.
2.- Identificación oficial del propietario. (INE y Pasaporte).	N/A	1	
3.- Realizar el pago de certificaciones y Clave y Valor Catastral.	N/A	1	
4.- Realizar el pago del Impuesto Predial.	N/A	1	
5.- Certificado de pago de servicio de agua potable y alcantarillado	N/A	1	
6.- Certificado de no servicio de agua, según sea el caso	N/A	1	
7.- Condonación de multas y recargos	N/A	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano interesado en ser beneficiario del programa "Bienestar en tu Patrimonio", deberá acudir presencialmente a las oficinas de la Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control del Crecimiento Urbano. 2.- El personal de la Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano, realizará una entrevista al interesado para conocer las circunstancias del caso y brindarle la asesoría personalizada. 3.- En caso de cubrir los requisitos para la aplicación del estímulo fiscal, se integra el expediente por parte de la Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control del Crecimiento Urbano, para su incorporación al programa de Regularización de Predios denominado "Bienestar en tu Patrimonio". 4.- Se capturan los datos del solicitante en la solicitud para la obtención del beneficio fiscal, del programa denominado "Bienestar en tu Patrimonio" por medio de la Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano, misma que se entrega al interesado firmando de conformidad.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA		
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El solicitante deberá cubrir todos lo requisitos para obtener la solicitud de estímulos fiscales y será un criterio que determinará la Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano en la entrevista.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Presidencia Municipal		Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Silvia García Ramírez		
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:
			S/N

RESPUESTA:	55-53-66-39-72
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para agendar una cita y obtener asesoría jurídica en materia de bienes inmuebles?
RESPUESTA:	Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Pago del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	

 Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano Elaboró MTRA. SILVIA GARCÍA RAMÍREZ COORDINADORA DE TENENCIA DE LA TIERRA Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO	VISTO BUENO:   PAULA GABRIELA PELLICER TORRES TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/05/2025
---	--	--